



Bogotá, D.C., 20 de abril de 2020
Código de dependencia 620

Señora

LIGIA GUZMAN TORRES

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL BARRIOS BAQUERO MUEQUETA SIETE DE AGOSTO

Carrera 18 # 63 C – 05. Apartamento 201.

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de elementos. Radicado No. 20176210087032. SDQS 2427062017

Reciba un cordial saludo

De manera atenta me permito recordarle que según las obligaciones específicas del contrato de comodato se establece que el comodatario se compromete a dar buen uso y a realizar el mantenimiento que requieran los bienes.

Si el estado actual de los elementos no tiene arreglo los deben devolver a la Alcaldía Local, para lo cual deben comunicarse con la profesional Jenny Cristina Bohórquez, almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, quien los orientará sobre el trámite a realizar.

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: César Augusto Vanegas Moscoso – Profesional Universitario Código 219 Grado 18
Revisó: Román Eduardo Albornoz Barreto – Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Adriana Montealegre Riaño – Asesora de Despacho

**Alcaldía Local de Barrios
Unidos**

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.